

Proceso: Filiación extramatrimonial
Demandante: Surya Suryye Saakan
Demandado: H. de Alvaro Alfonso Peñuela
Radicado: 500013110002-2018-00204-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de julio de 2020. Al despacho paso el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Comoquiera que debido a la situación ocasionada por la pandemia del Covid – 19 aún no se ha llevado a cabo la segunda exhumación de los restos mortales del señor ALVARO ALFONSO PEÑUELA FRESNEDA (q.e.p.d.), con el fin de que se practique segundo dictamen de A.D.N, a petición de la parte actora, y en la última fecha propuesta por el Laboratorio de Identificación Humana “Fundemos” el Juzgado no contaba con agenda, se señala la hora de las **nueve de la mañana (9:00 A.M.), del día veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).** para la realización de tal exhumación.

La parte actora deberá coordinar directamente con el Laboratorio de Identificación Humana “Fundemos I.P.S” y con el Cementerio Jardines del Llano de esta ciudad, todo lo relacionado con los costos generados para la práctica de la segunda exhumación y dictamen con perfiles genéticos de A.D.N., pues en caso contrario se tendrá como desistida la solicitud de nuevo dictamen pericial.

En consecuencia se ordena comunicar lo anterior al Laboratorio de Identificación Humana “Fundemos I.P.S”, a la administración del Cementerio Jardines del Llano de esta ciudad, y al C.T.I., informando al Cementerio que los restos mortales del señor ALVARO ALFONSO PEÑUELA FRESNEDA se localizan en el Lote 621 de la Manzana 15 del Cementerio Jardines del Llano de Villavicencio.

Así mismo solicítese al Laboratorio de Identificación Humana “Fundemos I.P.S.” que nos informe la fecha y hora en la que las señoras SURYA SURYYE SAAKAN y LUXFIGYE SAAKAN deben presentarse a dicho laboratorio para la toma de muestra de sangre respectiva, o si ello ya ocurrió, comunicar sobre el particular.

La jueza,

Proceso: Filiación extramatrimonial
Demandante: Surya Surye Saakan
Demandado: H. de Alvaro Alfonso Peñuela
Radicado: 500013110002-2018-00204-00

OLGA CECILIA INFANTE LUGO